



DISPONE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL VEHICULO FISCAL TOYOTA HULIX Y PAGO A MARIO DIAZ ZURITA RUT., 77.315.121-0 POR LA MODALIDAD FUERA DEL PORTAL SEGÚN COMPRAS MENORES A 3 UTM.

RESOLUCIÓN EXENTA: N° 327 /2023

Arica,

24 AGO 2023

VISTOS:

El DL. N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; El DS. N° 153, de 1983, (V. y U.); La Resolución Exenta N°07 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramites de toma de razón; La Ley N° 21.516 de presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Res. Ex N°374 de fecha 06 de febrero de 2023, que asigna al suscrito funciones directivas en la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota.

TENIENDO PRESENTE:

- a. La necesidad de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota de adquirir el servicio de cambio de aceite y filtros para el vehículo fiscal Toyota Hilux, por un valor de \$ 162.500 (ciento sesenta y dos mil quinientos pesos) IVA incluido.
- b. Que, el formulario de compras de fecha 17 de agosto de 2023 de la Encargada de la Sección de Administración y Finanzas, que es necesario realizar el cambio de aceite y filtros del vehículo fiscal Toyota Hilux.
- c. Que, se contrata en virtud del artículo N°53 el Decreto Supremo 250 sobre EXCLUSION DEL SISTEMA las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- d. Que, la Unidad Tributaria Mensual se valora al mes de agosto de 2023 en \$ 63.199.- (sesenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos).
- e. Que, la cotización de Mario Diaz Zurita SpA. RUT., 77.315.121-0, asciende a un monto de \$162.500.- (ciento sesenta y dos mil quinientos pesos)., IVA incluido.
- f. Que, existe disponibilidad de fondos, según certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 22 de agosto de 2023 emitido por la encargada de administración y finanzas Honna-is Advis Brevis en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota.

RESOLUCIÓN:

- I. Dispónese la adquisición del servicio de cambio de aceite y filtros al vehículo fiscal Toyota Hilux a Mario Diaz Zurita SpA. RUT., 77.315.121-0 por un monto de \$162.500.- (ciento sesenta y dos mil quinientos pesos), IVA incluido.
- II. Dispónese el pago a de Mario Diaz Zurita SpA. RUT., 77.315.121-0 por un monto de \$162.500.- (ciento sesenta y dos mil quinientos pesos). IVA incluido, previa visto bueno del analista de compra.
- III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 22.06.002 del presupuesto vigente de la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota 2023.

ANÓTESE, PÁGUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FERNANDO ROBLEDO HINOJSA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA


PVR/HAB/PGH/pgh

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas, Encargado de Compras y SSGG.
- Oficina de Partes.



ARICA, 22 de agosto de 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023 certifico que, a la fecha del presente documento, el Programa Barrio de ésta Seremi cuenta con el Presupuesto al ítem 22.06.002 para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la cotización de la empresa de Mario Diaz Zurita SpA, por un monto total de \$162.500.-



Honna-Is Advis Brevis

HONNA-IS ADVIS BREVIS

Encargada de Administración y Finanzas
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA

PGH/jfs



SECRETARÍA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

COTIZACIÓN N° toyota Hilux 2018

Dirección Centrales 986
Ciudad Arica
Teléfono 964974962

Sotomayor #216 Primer piso
Arica
58-220-2501

Fecha: 18-8-23

Método de pago: crédito, efectivo, Transparencia

Solicitado por:

Cantidad	Descripción	Precio / unidad	Precio
	Filtro aceite		4000
	" " aire		9000
	Líquido Freno		4500
	filtro petroleo		25000
	2 gl rob/ 15W30		120.000

Sub-Total

IVA

Total

162500

Observación:

Cuenta con una garantía de

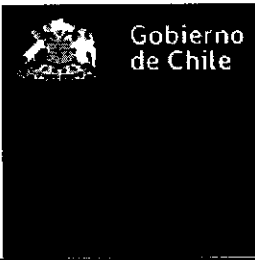
3 días

Validez de la cotización

3 mes

FIRMA Y TIMBRE

LUBRICAR
LUBRICENTRO



Gobierno de Chile

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
División Administrativa
Sección Servicios Generales

Formulario de Compras < 10

Datos

Fecha 17-08-2023 Unidad Solicitante

Nombre Jefatura que Solicita:

1. Contraparte para este Requerimiento (obligatorio)

Nombre HONNA-IS ADVIS BREVIS

Cargo ENCARGADA SECCION ADM Y FINNAZAS

Teléfono 582202531 Correo Electrónico

Si requiriere asesoría para completar este Formulario solicítela directamente en el Depto. Servicios Generales (Anexo: 3145).

2. Bienes o Servicios que se solicitan adquirir (obligatorio)

Cuando la complejidad del requerimiento lo amerite, acompañar Bases Técnicas o Términos de Referencia según corresponda.

Cantidades	Bien o Servicio	Atributos o Características
1	Mantenion vehiculo fiscal Toyota Hilux	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio de filtro de aire (compatible con modelo) 2. Cambio de filtro de aceite (compatible con modelo) 3. Cambio de Liquido de freno (compatible con modelo) 4. Cambio de filtro de petróleo (compatible con modelo) 5. Cambio de aceite de motor 2 bidones de 15w30

3. Financiamiento de la Contratación

Si cuenta con los datos relativos al gasto, complete:

Monto estimado de la Contratación \$

Imputación presupuestaria

Centro de Costos

Programa Presupuestario

Código BIP (si corresponde)

Contrato

SI NO

Modalidad de Pago

4. Modalidades de la Contratación

Si la opción es Convenio Marco no deben completarse los puntos siguientes

Convenio Marco Proceso Participativo Trato Directo

5. Requisitos de Participación

Indique los requisitos mínimos que debe cumplir el oferente para presentar sus propuestas.

Marque	Requisitos	Especificación
<input type="checkbox"/>	Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (contribuyente de 1° categoría)	
<input type="checkbox"/>	Ser persona Natural o Jurídica que emita boletas de honorarios (contribuyente de 2° categoría)	
<input type="checkbox"/>	Certificaciones Profesionales, Diplomas	
<input type="checkbox"/>	Tener representación oficial de marcas o empresas internacionales	
<input type="checkbox"/>	Estudios, títulos profesionales o técnicos.	
<input type="checkbox"/>	Estar inscrito en algún registro especial	
<input type="checkbox"/>	Cobertura o presencia regional	
<input type="checkbox"/>	Otros	

6. Instrucciones especiales para Presentación de Ofertas.

Marque con una "X" cuando corresponda.

- Antecedentes Técnicas
- Asistir a reuniones y/o visitas a terreno
- Presentar muestras y/o prototipos
- Dejar establecido en condiciones de contratación que el Ministerio de se reserva el derecho de adjudicar a un solo oferente, por motivos de eficiencia en la gestión de compras.

7. Criterios Para Evaluación


Se recomienda utilizar 3 criterios para facilitar evaluación.

Cada criterio debe ser calificado según la fórmula establecida, la cual debe entregar un valor igual o menor a 100 pts., los cuales se ponderaran según el porcentaje asignado, la suma del total de los criterios de evaluación debe ser igual a un 100%.

Ponderación	Criterio	Aplicación del Criterio a Evaluar

Requerimientos Técnicos y otras Cláusulas.

En caso que los proveedores no ingresen la información solicitada para efectos de la evaluación de calidad, se podrá aclarar este punto mediante el uso del foro inverso, como lo establece el artículo 10 del reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública.



VºBº